



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 100555

Acta 46

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

GERMÁN CARRILLO BRAVO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y OTROS

La Sala advierte que se presenta un error en el Sistema de Gestión siglo XXI, por cuanto no figuran como opositores los litisconsortes necesarios Renosa S.A.S e Incolbet S.A., dentro de folio 75 obrante en cuaderno de primera instancia. Por Secretaría, corrija el sistema, el acta de reparto y la carátula del cuaderno de la Corte.

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por el demandante Germán Carrillo Bravo.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO